



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3464

MAT.: "Reunión IVADEC" /

VALLENAR, 02 OCT. 2015

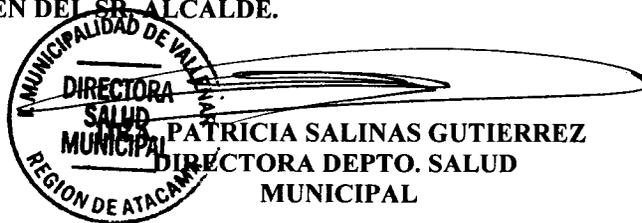
VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01918 de fecha 01 de Octubre 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 01 Octubre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°3406 de fecha 22 Septiembre 2015 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a reunión técnica a los Calificadores de Discapacidad en el Instrumento de Valorización de Desempeño en la Comunidad (IVADEC) de la Región de Atacama, el día 02 de Octubre del 2015:
 - Don Ricardo Mercado Morales
 - Don Patricio Díaz González
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

GGC/Dra.PSG/CRT/pah